

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almedinilla

BOP-A-2025-1619

### SUMARIO

Resolución de Alcaldía 2025/00000270, de fecha 20 de mayo de 2025, por el que se aprueba inicialmente el Programa de Gestión de Colonias Felinas del municipio.

### TEXTO

Aprobado inicialmente el Programa de Gestión de Colonias Felinas, por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2025, y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://sede.eprinsa.es/almedini/tablon-de-edictos>.

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Almedinilla, 29 de mayo de 2025.– El Alcalde, Jaime Castillo Pareja.

Código Seguro de Verificación (CSV): 52D4 A17D F833 FF32 885A Fecha Firma: 27-05-2025 07:57:22  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

